

Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad

Medidas de Vehículos Ligeros

Comité Directivo Comunitario de Shafter
12 de abril de 2021

Proceso del Plan del Programa AB 617

- CARB requiere planes de programa para cada medida de incentivo que actualmente no esté aprobada según las pautas estatales
- El Distrito ha creado y sometido planes de programas basados en las prioridades de la comunidad
 - Los planes incorporan comentarios del comité directivo
- Los planes del programa se envían a CARB para su aprobación final
 - Una vez aprobado, el programa de incentivos se implementará en la comunidad y el Distrito podrá utilizar los fondos de AB 617

Estado de los Planes del Programa de Shafter

- Aprobado

- Césped y Jardín Residencial
- Césped y Jardín Comercial
- Cosechadora de Nueces de Bajo Polvo
- Alternativas a la Quema Agrícola

- Sometido

- Cargadores de vehículos eléctricos
- Capacitación en Mecánica de Vehículos Eléctricos
- Reemplazo de Camiones de Servicio Pesado
- Camión de Patio de Cero Emisiones
- Barreras Vegetativas/Ecologización Urbana

- En Progreso

- Reparaciones de Vehículos
- Reemplazo de Vehículos de Pasajeros con Eléctrico o de Enchufe
- Reemplazo de Flotilla Publica
- Programa de Vehículo Compartido
- Carriles de Bicicleta
- Polvo de Carreteras y Pavimentación de Carreteras
- Reemplazo de Aparato de Quema de Leña Residencial

Medida C.3 del CERP

Instalación de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos

Medida C.3 – Instalación de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos

- Proporcionar una combinación de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos de Nivel 2 y Nivel 3 necesaria para respaldar el despliegue de vehículos híbridos enchufables y eléctricos de batería en la comunidad de Shafter
- \$850,000 en fondos AB 617 proporcionados para la instalación de hasta 78 cargadores de vehículos eléctricos
- Objetivo de Reducciones:
 - No hay reducciones de emisiones directas asociadas con esta medida, pero respalda las reducciones de emisiones asociadas con el despliegue de vehículos eléctricos

Incentivos del Programa de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos

FONDOS

Tipo de Cargador	*Cantidad Máxima por Unidad	Costo Compartido Mínimo
Nivel 2 con un Puerto	\$5,000	Ninguno
Nivel 2 con dos Puertos	\$6,000	Ninguno
Nivel 3/DC Cargador Rápido	\$25,000	30% del costo total
LÍMITE DE FINANCIACIÓN:	\$50,000 anualmente por solicitante/sitio	

**El reembolso real de fondos al solicitante puede reducirse dependiendo de los costos finales facturados elegibles. El Distrito se reserva el derecho de renunciar a los límites de financiación caso por caso.*

Requisitos del Programa de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos

- El solicitante no puede comprar ni instalar ningún cargador antes de obtener un vale aprobado del Distrito
- El solicitante debe ser una agencia pública, un negocio o una vivienda de varias unidades
- Requisitos del sitio:
 - Debe tener acceso al público, un lugar de trabajo con el propósito de cargar durante el trabajo o una combinación de ambos
 - Accesible las 24 horas del día/7 días a la semana si el proyecto incluye un cargador para vehículos eléctricos de Nivel 3
 - Debe ser propiedad del solicitante o el solicitante debe proporcionar un permiso por escrito del propietario de que se permite la instalación de los cargadores de vehículos eléctricos
 - Las propiedades residenciales no son elegibles

Proceso del Programa de Infraestructura de Carga de Vehículos Eléctricos

- Aplicar:
 - Debe enviar una solicitud de vale completa
- Revisión de la Solicitud:
 - Por orden de llegada hasta que se agoten los fondos del programa
- Aprobación de la solicitud:
 - Se emitirá un vale tras la aprobación de la solicitud
- Instalación
 - El participante compra e instala su cargador de Vehículos Eléctricos
- Intercambio del Vale:
 - El solicitante tiene un año para comprar e instalar cargadores de vehículos eléctricos a partir de la fecha de ejecución del vale para completar el proyecto
 - Una vez completado, el participante enviará un paquete de Reclamo de Pago para reembolso
 - El reembolso se emitirá al participante

Próximos Pasos

- CARB revisará y aprobará el Plan del Programa
- El Distrito hará que el programa esté disponible después de la aprobación de CARB con fondos dedicados solo disponibles para la comunidad de Shafter
- El Distrito trabajará en estrecha colaboración con el Comité Directivo en una estrategia de alcance para garantizar que los miembros de la comunidad estén conscientes y participen plenamente

Medida C.1 del CERP Programa Tune-In Tune-Up en la Comunidad de Shafter

Medida C.1 – Programa Tune In Tune Up

- Programa Tune-In Tune-Up dentro de la Comunidad de Shafter para reducir las emisiones de los vehículos de pasajeros con altas emisiones que pueden necesitar reparaciones relacionadas con las emisiones
- La medida proporcionaría \$400,000 en fondos para el programa destinado a reparar hasta 500 vehículos en la comunidad de Shafter
- Objetivo de Reducciones:
 - NOx: 4.6 toneladas

Incentivos del Programa de Reparación de Vehículos

- El vale emitido a los participantes elegibles pagará hasta \$850 en reparaciones relacionadas con las emisiones en la tienda de smog certificada por STAR participante
 - Cualquier costo que supere el límite de \$850, así como las reparaciones que no estén relacionadas con las emisiones, serán un gasto de bolsillo a cargo del participante
 - El participante tiene la opción de rechazar las reparaciones si los gastos de bolsillo no son asequibles
- Shafter Transmission and Smog fueron agregados recientemente como taller de smog participante

Requisitos del Programa de Reparación de Vehículos

- Prueba de emisiones fallida del taller de smog participante
 - El resultado de la prueba debe indicar que las emisiones medidas del vehículo fueron más altas que los niveles aceptables, lo que resultó en una "falla"
 - Las fallas funcionales (tapa de gas suelta, alterada) no son elegibles para el programa
- El participante debe haber sido propietario y haber operado el vehículo durante al menos seis meses
 - Debe proporcionar prueba de propiedad (es decir, registro del DMV, título, etc.)
 - El vehículo debe estar registrado dentro del área de orientación de la comunidad Shafter
- El participante debe ser residente de la comunidad AB 617 de Shafter
- El participante no debe haber recibido reparaciones relacionadas con las emisiones a través del programa de reparación de vehículos del Distrito en los últimos 12 meses

Proceso del Programa de Reparación de Vehículos

- Tune In Tune Up evento dentro de la comunidad de Shafter
 - El participante lleva el vehículo al lugar designado para el evento
 - El vehículo recibirá un examen de emisiones gratuito
 - Si el vehículo falla por emisiones, el participante recibirá un vale para reparaciones
 - Si el vehículo pasa por las emisiones, el vehículo no es elegible para reparaciones
 - Si se recibe el vale, el participante programará una cita con un taller de smog certificado por STAR participante del programa
 - Se realizará una prueba de contaminación y un examen diagnóstico en el vehículo para determinar los tipos de reparaciones necesarias
 - El taller de smog completará las reparaciones necesarias en el vehículo
 - Se hará una prueba final de smog para garantizar que el vehículo pase el smog y que se logren reducciones de emisiones

Próximos Pasos

- Debido a los requisitos de seguridad y salud pública de COVID-19 en curso, se han suspendido los eventos de fin de semana, el programa de reparación de vehículos se implementaría de la siguiente manera hasta que los eventos puedan reanudarse:
 - Llame al socio del programa *Valley Clean Air Now (Valley CAN)* al 1-800-806-2004 o complete el formulario en línea en <http://valleyair.org/drivecleaninthesanjoaquin/repair>
 - Valley CAN programará una cita con el participante para ir a una de los talleres de smog certificadas por STAR participantes
 - Se realizará una prueba de contaminación y un examen de diagnóstico para determinar los tipos de reparaciones necesarias
 - El taller de smog completará las reparaciones necesarias en el vehículo y realizará una prueba final de smog
- El plan del programa se enviará a CARB a fines de abril para su revisión y aprobación
- El Distrito presentará el programa a la Mesa Directiva del Distrito para actualizar el administrador del programa
- Una vez aprobado, lanzar el programa con fondos específicos para la implementación del programa en la comunidad de Shafter
- El Distrito trabajará en colaboración con el Comité Directivo en una estrategia de alcance para garantizar que los residentes de la comunidad estén conscientes y participen plenamente

Medida C.2 del CERP

Reemplazo de Vehículos de Pasajeros con Vehículos Eléctricos de Batería o Híbridos Enchufables

Medida C.2 – Reemplazo de Vehículos de Pasajeros por Vehículos Eléctricos con Batería o Híbridos Enchufables

- Reemplazar los vehículos de pasajeros viejos y altamente contaminantes con un vehículo híbrido enchufable o eléctrico de batería
- \$6,000,000 en fondos AB 617 proporcionados para el reemplazo de hasta 300 vehículos (hasta \$20,000 por vehículo)
- Medida utilizará los criterios existentes aprobados por la Mesa Directiva, con un monto de incentivo mejorado para los residentes de la comunidad de Shafter para vehículos nuevos
 - Se basaría en un programa existente de gran éxito para reemplazar vehículos en todas las comunidades del Valle
- Objetivo de Reducciones:
 - PM2.5: 0.08 toneladas
 - NOx: 2.88 toneladas

Programa de Reemplazo de Vehículos Propuesto

- Límite de un reemplazo permitido por hogar
- Requisitos de vehículo antiguo:
 - Modelo del año 1999 o más antiguo, con una falla de emisión dentro de los 6 meses
- Requisitos del participante:
 - Residente de la comunidad AB 617 de Shafter con licencia de conducir vigente
 - Cumplir con los criterios de ingresos
 - Ser propietario del vehículo antiguo durante al menos 6 meses
 - Proporcione la prueba de uso del vehículo más reciente de 2 años
 - Ser capaz de asegurar las finanzas para pagar los costos que excedan el incentivo
 - Mantener la propiedad del nuevo vehículo de reemplazo durante un mínimo de 30 meses a partir de la fecha de compra

Programa de Reemplazo de Vehículos Propuesto

- Niveles de ingresos que califican (de acuerdo con el programa actual):

	Porcentaje por Encima del Nivel Federal de Pobreza		
Tamaño del Hogar/Familia	225%	300%	400%
1	\$28,980	\$38,640	\$51,520
2	\$39,195	\$52,260	\$69,680
3	\$49,410	\$65,880	\$87,840
4	\$59,625	\$79,500	\$106,000
5	\$69,840	\$93,120	\$124,160
6	\$80,055	\$106,740	\$142,320
7	\$90,270	\$120,360	\$160,480
8	\$100,485	\$133,980	\$178,640
9	\$110,700	\$147,600	\$196,800
10	\$120,915	\$161,220	\$214,960

*Basado en el Nivel Federal de Pobreza 2021 según lo establecido por USDHHS

<https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>

*Para obtener información sobre incentivos adicionales que pueden estar disponibles, visite:

<https://driveclean.ca.gov/search-incentives>

Programa de Reemplazo de Vehículos Propuesto – Nuevo Incentivo Mejorado para Vehículos para los Residentes de la Comunidad de Shafter

Incentivo de Reemplazo Comunitario AB 617 de Shafter			
Nivel Federal de Pobreza	225%	300%	400%
<i>*Nuevo para Residentes de Shafter*</i>			
Nueva Compra de Vehículos Eléctricos/Híbrido Enchufable	\$20,000	\$18,000	\$16,000
<i>*Incentivos del Programa Actual*</i>			
Compra de Vehículos Eléctricos/Híbrido Enchufable Usados	\$9,500	\$7,500	\$5,500

Programa de Reemplazo de Vehículos Propuesto – Nuevo Incentivo Mejorado para Vehículos para los Residentes de la Comunidad de Shafter

- El vehículo de reemplazo nuevo que califica debe ser:
 - Un Vehículo Eléctrico Híbrido Enchufable (PHEV) o Vehículo Eléctrico con Batería (BEV)
 - Un vehículo nuevo (no usado)
 - Comprado por el participante y debe estar registrado a nombre del participante
 - Co-firmantes permitidos
 - Asegurado según como lo requiere la ley estatal

Proceso para el Propuesto Programa de Reemplazo de Vehículos

- Cómo puede aplicar el participante :
 - Solicitud en línea o en papel
 - Llame al Distrito para obtener ayuda para completar la solicitud
 - Asistencia de socios del programa
- Aprobación de la solicitud :
 - Criterios de selección: Proceso de Pedir una Solicitud o proceso por orden de llegada
 - Si se aprueba, se generará una carta de aprobación de la solicitud con la lista de concesionarios participantes y se enviará por correo postal o por correo electrónico al participante

Proceso para el Propuesto Programa de Reemplazo de Vehículos (cont.)

- Selección de Vehículo de Reemplazo :
 - El participante trabaja con un concesionario participante para seleccionar un nuevo/usado vehículo de reemplazo elegible
- El Distrito proporcionará un incentivo para que el participante invierta en la compra del nuevo vehículo de reemplazo
- Complete la transacción final con el concesionario
 - Entregue el vehículo antiguo al concesionario para que lo desmantele

Próximos Pasos

- El Distrito desarrolló conceptos iniciales para el plan del programa para su discusión con el Comité Directivo
- Discusión adicional con el Comité Directivo sobre los conceptos para la implementación del programa
- Finalizar el plan del programa para enviarlo a CARB para su revisión y aprobación
- El Distrito presentará el programa recomendado a la Mesa Directiva del Distrito para su revisión y aprobación
- El Distrito lanzará el programa en la comunidad, incluido el trabajo con el Comité Directivo, el administrador del programa y los concesionarios de automóviles locales para participar en el programa